



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OSCAR CAÑADILLAS FERRER  
06/07/2020



Ayuntamiento de  
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 441252A

**D. ÓSCAR CAÑADILLAS FERRER, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA (ALBACETE),**

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Navas de Jorquera, en Sesión celebrada con carácter Ordinario el día veintiséis de junio de dos mil veinte, a la que asistieron seis Concejales de los siete que componen el referido órgano y por lo tanto mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptó entre otros por Unanimidad, el acuerdo que a continuación se transcribe:

**04 EXPEDIENTE DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN Y APROBACIÓN REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA (ALBACETE).- ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE PROCEDA.**

Se da cuenta de la propuesta suscrita por la Alcaldía-Presidencia de fecha **23 de junio de 2020**, a cuya lectura procede el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia y cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Con el fin de cumplir con las previsiones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en particular, con la obligación de crear un registro de actividades de tratamiento, el Ayuntamiento de Navas de Jorquera (conforme a la iniciativa adoptada por decreto de la Presidencia de la Diputación de Albacete n.º:1971 de 18/07/2018, para encomendar las funciones de Delegado de Protección de Datos de este Ayuntamiento a la Diputación Provincial), elaboró un Registro de Actividades de Tratamiento, que remitió a Diputación para su revisión.

Una vez revisado el Registro de Actividades de Tratamiento de este Ayuntamiento, la Unidad de Protección de Datos de la Diputación de Albacete, con fecha 19 de diciembre de 2019, emitió informe favorable a los efectos de la asunción por parte de la Diputación de las obligaciones establecidas para el Delegado de Protección de Datos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Para poder proceder al trámite de la firma del correspondiente Convenio establecido en el acuerdo del Pleno de la Diputación de Albacete de 8 de mayo de 2019 se remitió el acuerdo Plenario de fecha 26 de junio de 2020, para la Encomienda de gestión y aprobación del convenio de las funciones de delegado de protección de datos a la Diputación Provincial de Albacete, siendo ahora necesario para la firma del correspondiente convenio la aprobación del Registro de Actividades de Tratamiento con informe favorable.

Examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MARÍA DOLORES MURCIA PEREZ  
07/07/2020



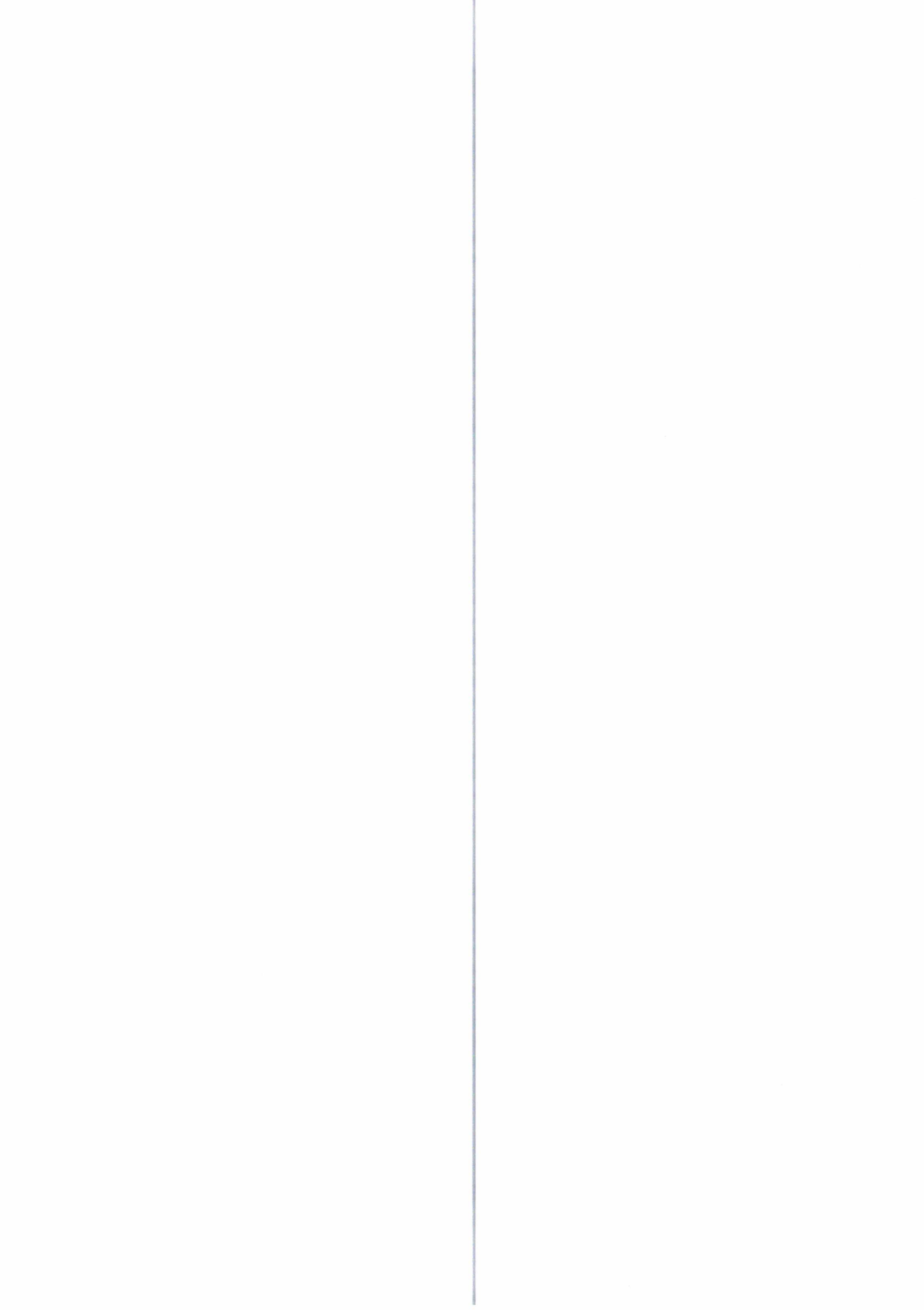
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA A7NH 4AMN 77PZ FUNT

**CERTIFICADO ACUERDO PLENO DE FECHA 26-06-2020 PUNTO Nº 4 APROBACIÓN REGISTRO ACTIVIDADES TRATAMIENTO - SEFYCU 1911625**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OSCAR CAÑADILLAS FERRER  
06/07/2020



Ayuntamiento de  
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 441252A

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Navas de Jorquera con informe favorable de fecha 19 de diciembre de 2019 de la unidad de Protección de Datos de la Diputación Provincial de Albacete.

**SEGUNDO.** Solicitar la firma del correspondiente Convenio establecido en el acuerdo del Pleno de la Diputación del día 8 de mayo de 2019, sobre Protección de Datos.

A pesar de lo expuesto la Corporación con superior criterio, acordará lo que estime pertinente.»

No habiendo intervenciones, examinada la documentación que la acompaña, hechas las reservas y advertencias legalmente establecidas, de las que manifiestan quedar enterados, oídos los Informes y documentos que constan en el Expediente incoado al efecto, y tras un detenido estudio del tema por parte de los Sres. Concejales asistentes (Seis), sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento a propuesta de la Alcaldía, en **votación ordinaria y por UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes (con Cuatro votos de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Murcia Pérez, D. Marcos Juncos Juncos, D<sup>a</sup>. Miriam Picazo Picazo y D. Lucio Tebar Ibáñez concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Dos votos de D. Jaime Collado Martínez y D. Álvaro Juncos Picazo concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista), y por lo tanto mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDAN:** Aprobar la Propuesta que antecede, en todo su contenido y sin enmienda alguna.

Y para que conste, surta los efectos legales oportunos y su unión al Expediente incoado al efecto, expido el presente certificado, con la salvedad contenida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Navas de Jorquera, fechado y firmado electrónicamente al margen.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
MARIA DOLORES MURCIA PEREZ  
07/07/2020



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA A7NH 4AMN 77PZ FUNT

**CERTIFICADO ACUERDO PLENO DE FECHA 26-06-2020 PUNTO Nº 4 APROBACIÓN REGISTRO ACTIVIDADES TRATAMIENTO - SEFYCU 1911625**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

